

CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS

En aplicación a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros, Ley N° 845 que modifica la Ley N° 403 y Decreto Supremo N° 1801; el Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización, convoca a los titulares de los derechos preconstituidos y/o derechos mineros detallados en el siguiente cuadro, hacerse presentes en el lugar y fechas señaladas para la verificación de sus actividades mineras.

CRONOGRAMA N° 76							
CODIGO	ATE/CM	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LUGAR DE REUNION	INSPECCIÓN
1002641	CONSORCIO	COOPERATIVA MINERA "CONSORCIO" LTDA.	LA PAZ	MURILLO	PALCA	Plaza Principal de Palca día lunes 13/10/25. Hrs 08:30	Lunes 13/10/25
1002931	ARANDATOLA	JACINTA ARANDA	LA PAZ	MURILLO	PALCA		
6818	SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA	LADISLAO RENE ROJAS FLOR	ORURO	CERCADO	ORURO	Plaza 10 de Febrero de Oruro. Día martes 14/10/25 a horas 9:30 a.m.	Martes 14/10/25 al viernes 17/10/25
2956	ELBA	RENE LUIS ZELAYA MORALES	LA PAZ	INQUISIVI	COLQUIRI		
21222	ADRIANA	CLAUDIA CECILIA BARRIENTOS DELGADILLO	ORURO	CERCADO	PARIA		
6017	ESPERANZA	MARIO GERMAN SAHONERO IRAHOLA	COCHABAMBA, ORURO	TAPACARI, CERCADO	TAPACARI, PARIA		
1000380	YUAN BO	YUAN BO S.R.L.	COCHABAMBA	ARQUE - TAPACARI	TACOPAYA, TAPACARI		
18897	TATA SANTIAGO	ESTEBAN MALDONADO CUSTODIO	COCHABAMBA	ARQUE, TAPACARI	TACOPAYA, TAPACARI		
25658	PEDRITO	LUCIO PONCE MARTINEZ	COCHABAMBA	TAPACARI	TAPACARI		
CODIGO	ATE/CM	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LUGAR DE REUNION	INSPECCIÓN
24330	CRISTINA II	SHUI LIANG YANG LI	LA PAZ	INQUISIVI	ICHOCA	Plaza de Konani Lunes 10/11/25 Hrs. 9:00 a.m.	Lunes 10/11/25 al martes 11/11/25
29767	MANTO SAGRADO	COOPERATIVA MINERA "LA SORPRESA DE SUMA KALA" LTDA.	LA PAZ	LOAYZA	YACO		
22250	FORTALEZA II	SOCIEDAD MINERA "ABAN BAUTISTA" S.R.	LA PAZ	LOAYZA	YACO		
1002136	MOJONA TRIPARTITO	COOPERATIVA MULTIACTIVA "MOJONA TRIPARTITO" LTDA.	LA PAZ	LOAYZA	YACO	Plaza de Sorata, miércoles 12/11/25 Hrs 10:00 am.	Miércoles 12/11/25 al jueves 13/11/25
31073	BARTOS DOS	JULIO LEUCADIO GAMBOA DURAN	LA PAZ	LARECAJA	SORATA		
90647	MIRKA	COMUNIDAD LAMBRAMANI, EMPRESA MINERA "SAN PABLO" S.R.L., COMUNIDAD OKARA, COMUNIDAD HUAYNAPATA	LA PAZ	LARECAJA	SORATA		
6	MIRKA	JOSE WOLFRE PASTOR CUEVAS	LA PAZ	LARECAJA	SORATA	Plaza Principal de Lambate día viernes 14/11/25. Hrs 10:00 a.m.	Viernes 14/11/25
27506	PERLA DEL ILLIMANI	JUAN MOUGE NINA CALLIZAYA, FERNANDO TERRAZAS URIA	LA PAZ	SUR YUNGAS	IRUPANA		
1001614	SENDERO	GEHORBY ANTONIO HIDALGO DAZA	LA PAZ	SUR YUNGAS	IRUPANA		
1003075	YAYHUATI	COOPERATIVA MINERA AURIFERA YAYHUATI LTDA.	LA PAZ	SUR YUNGAS	IRUPANA		
CODIGO	ATE/CM	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LUGAR DE REUNION	INSPECCIÓN
25819	LA DORISITA	EMPRESA MINERA "LA DORISITA" S.R.L.	SANTA CRUZ	VELASCO	SAN RAFAEL	Plaza principal de San José de Chiquitos. Día lunes 08/12/2025 Hrs. 11:30	Lunes 08/12/25 al viernes 12/12/25
21372	ROMA	PABLO FERNANDO BAUER ABREGO, FREMIDT FREDDY SALAZAR VALLEJOS	SANTA CRUZ	VELASCO	SAN RAFAEL		
29285	GAVETAS	GRUPO MINERO AFORTUNADO S.R.L.	SANTA CRUZ	VELASCO	SAN RAFAEL		
28367	SAINT GERMAN	JOSE MARCELO POQUIVIQUI PAESANO, EMIR JOSE GOTT KOURY	SANTA CRUZ	VELASCO	SAN IGNACIO		
24164	INDEPENDENCIA	CARLOS VICTOR MARCELO GLOGAU ALBRECHT	SANTA CRUZ	GERMAN BUSCH	EL CARMEN RIVERO TÓRREZ		
30835	CAT	CHRISTIAN FRANCIS GLOGAU CUELLAR	SANTA CRUZ	GERMAN BUSCH	EL CARMEN RIVERO TÓRREZ		
30836	PIG	ROBERTO ZACARIAS GLOGAU CUELLAR	SANTA CRUZ	GERMAN BUSCH	EL CARMEN RIVERO TÓRREZ		
30814	LUCIANA	CHRISTIAN FRANCIS GLOGAU CUELLAR	SANTA CRUZ	GERMAN BUSCH	EL CARMEN RIVERO TÓRREZ		

Los Titulares, Representantes Legales o mandatarios de los derechos preconstituidos y/o derechos mineros sobre su (s) área (s) minera (s) a inspeccionarse, deberán participar en la reunión de coordinación e inspección respectiva según indica el cronograma. También podrán presentar anticipadamente documentos de respaldo de sus actividades mineras, en oficinas del Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización (**Av. Mariscal Santa Cruz – Edif. Centro de Comunicaciones La Paz. Piso 2**) o en la inspección a realizarse. La presente publicación podrá ser descargada de la página web del Ministerio de Minería y Metalurgia <http://www.mineria.gob.bo>. Para mayor información y coordinación, dirigirse a las oficinas del Viceministerio Política Minera o comunicarse al **Tel. 2900060**. El detalle de documentos a presentar es el siguiente:

- Documentos que respalden actividades de prospección y/o exploración.
- Documentos que respalden actividades de explotación y comercialización de los minerales provenientes de las ATE's o Contratos Mineros.
- Si fuera el caso, denuncias por avasallamiento, invasión o perturbación de hecho, presentadas ante autoridad competente.
- Licencia Ambiental.
- A efectos de acreditar la representación, conforme el artículo 13 de la Ley N° 2341 "el representante o mandatario, deberá exhibir poder notariado para todas las actuaciones administrativas"; que identifique como mínimo el derecho preconstituido/derecho minero por el cual se apersona, asimismo, conforme el Artículo 62 de la Ley N° 843; sea el poder de carácter general o especial," se hará constar bajo (...) el número de cédula de identidad y la capacidad del conferente y conferido. "
- Otros que se consideren pertinentes.